ADENDA N° 4

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MODALIDAD N° 04/2018, PROVISION DE SERVICIOS DE HOTELERIA Y CEREMONIAL - ID N° 341.508

Asunción, 27 de febrero de 2018

Señores
OFERENTES

La Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el (art. 22, Ley 2051/03), se procede a realizar las enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones Estándar, quedando redactada de la siguiente manera:

Se ***eliminan los ítems del 58 (cincuenta y ocho) al 71 (setenta y uno)****, de las* ***Especificaciones Técnicas*** *que forman parte de la* ***Sección III. Suministros Requeridos,*** asimismo **se eliminan del Listado de Precios en el SICP.-**

En ese contexto recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes. Todos los demás puntos no mencionados en la presente adenda quedan inalterables.

MYRIAN PAREDES
Directora Dirección de Adquisiciones (UOC)
SENATUR